



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

ACTA 1220

SESIÓN EXTRAORDINARIA 13/06/2025

ORDEN DEL DÍA



01. Anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2026 de la Facultad Politécnica, conforme a la proyección de Ingresos y Gastos en las Fuentes de Financiamiento 10 y 30.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

En el campus universitario de la ciudad de San Lorenzo, se reúnen en Sesión Ordinaria, los miembros del Consejo Directivo de la FP-UNA, el viernes 13 de junio de 2025, según **Acta N° 1220/13/06/2025**, convocada y presidida por la Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, Decana. Oficia de Secretario el Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz. Se declara abierta la sesión siendo las 17:41 h, con la presencia del Prof. Mst. Claudio Nil Barúa Acosta, Vicedecano, y los siguientes miembros convocados para esta sesión:

Representantes del Estamento Docente (titulares):

Prof. Mst. Norma Beatriz Mareco de Velázquez (Ausente con Aviso)
Prof. Mst. Hilda Verónica Velázquez de Maldonado
Prof. Ing. Daniel Domecq Duarte
Prof. Lic. Cristhian José Martínez Leguizamón (Ausente con Aviso)
Prof. Lic. Lilian Mercedes Raquel Rocío Riveros Valdez
Prof. Dr. Cristian Ramón Cappo Araujo

Representantes del Estamento Docente (suplentes):

Prof. Jorgelina Calonga Vera
Prof. Oscar Chávez Martínez

Representantes del Estamento de Graduados (titulares):

Lic. Gloria Liliana Fretes Rojas (Ausente con Aviso)
Ing. Marcelo Germán Zárate Gómez
Lic. Matías Alcides Sánchez Bogarín

Representantes del Estamento Estudiantil (titulares):

Est. Juan Andrés Aguilera Acosta (Ausente con Aviso)
Est. Nayeli Alejandra Flores Bogado (Ausente con Aviso)
Est. Deisy Mijal Vera Silvero

Representantes del Estamento Estudiantil (suplentes):

Est. Maria Diana Cáceres Centurión
Est. Arsenio Emiliano Ortiz Fernández





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

01. La DECANA Y PRESIDENTA menciona que: iniciamos la sesión Extraordinaria del viernes 13 de junio del 2025, con el único punto del día para la presentación del Anteproyecto anual del Presupuesto 2026, de la Facultad Politécnica conforme a la proyección del ingreso y gasto de las fuente de financiamiento 10 y 30, presentado por la Directora Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección Administrativa y Finanzas de la FP-UNA, según Memorando DAF/287/2025. Para iniciar la defensa del Anteproyecto de Presupuesto, solicito autorización a los miembros del Consejo Directivo, para que puedan ingresar la Directora de Administración y Finanzas, Econ. Patrick Marcela Quiñonez, y jefa de presupuesto.

La DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS saluda a los miembros del Consejo Directivo, estoy acompañada con mi equipo de la División de presupuesto que son los encargados plasmar todo lo que le voy a ir mostrando y tratar de aclarar la mayor parte de las dudas que puedan surgir al respecto. Como todos los años el presupuesto tiene un marco jurídica que sale el 30 de abril de cada año para que nosotros nos vayamos preparando con los lineamientos y las reglamentaciones que se tiene en cuenta justamente con todo el marco jurídico, empezando con la Ley de Administración Financiera para la elaboración del presupuesto por sobre todo lo que tiene que ver con lo que nosotros podemos programar para el año que viene y que no. Siempre es bastante rígido, casi siempre se repite lo mismo y este año no es la excepción, de vuelta para el 2026 nos piden repetir el presupuesto tal cual de hace dos años, en fuente 10 tanto gratuidad como recurso genuinos del tesoro. Nivel 100, estos son los lineamientos para la programación de gastos y dice ahí que no va poder ser superior a la del 2025, el anexo personal está bloqueado para modificaciones, y se tiene que prever para crecimiento vegetativo con sus respaldos y eso se envía por fuera, porque no se puede tocar el sistema en ese nivel. Nivel 200, prioridad para el gobierno prever el pago de servicios básicos, eso sí puede ser igual o superior en base al consumo real, es lo único que se puede aumentar. Nivel 300, que son bienes de consumo hojas etcétera. Nivel 500, inversión física y transferencia se van según necesidades académicas dentro de los topes otra vez según los lineamientos establecidos y no se pueden modificar. Sí, nos da un pequeño margen de pedir por fuera y hasta que tope también nos dice, pero, no entra en el presupuesto. Según, los criterios institucionales, estos fueron establecidos por el Rectorado de la UNA, entonces, cada uno tenemos que prever en base a eso. Cada unidad académica tiene prever según sus necesidades. Lo que tenemos en total es del recurso de tesoro 87.400.043.799, el siguiente son gratuidad 10.199.477.901 y lo que tenemos en cuanto a nuestro autofinanciamiento genuino 001 21.815.640.149, se previó para CONACIT 3.500.000.000. Todavía no estamos seguros de que vamos a tener proyectos ganados por ese monto, pero, estamos programando de esa manera como para tener, no podemos gastar sobre lo que no tenemos presupuestado. Nosotros previmos 21.434.795.750 en el año 2025 en lo que es fuente 30, el único fuente de financiamiento que podemos aumentar nuestro recursos es la fuente 30. La Directora Administrativa y Financiera, sigue presentando el proyecto del Anteproyecto de Presupuesto Anual 2026.

La DECANA Y PRESIDENTA expresa que: o sea todo lo que es nuestro gasto, estos cuadros se presenta para que ustedes puedan visualizar, que es lo que realmente tenemos, el presupuesto que nosotros generamos es del 71,1 % y el resto que es mantenimiento de la facultad y lo demás que es 17,7 % , pero, nosotros tenemos que generar esos recursos para poder cumplir con todos los requerimientos, inclusive la gratuidad que es 8,3% no cubre ni el 10% de todo lo que es el gasto implicado de la Facultad.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA continúa con la exposición de los cuadros del Anteproyecto.

La DECANA Y PRESIDENTA expresa que: entonces presentamos el Anteproyecto de presupuesto por el monto de G. 122.915.161.849, y elevar al Consejo Superior Universitario, para que se puede conglomerar con las demás solicitudes de las Instituciones y tener el Anteproyecto de Presupuesto de la Universidad Nacional de Asunción. ¿Algunas consultas?

Luego de algunas consultas realizadas por los miembros del Consejo Directivo y las aclaraciones de parte de la Directora Administrativa y Financiera, la Decana y Presidenta del Consejo Directivo.

La Prof. HILDA VELÁZQUEZ, se retira a las 18:16 h., a fin de tomar examen.

El Anteproyecto de Presupuesto 2026 de la FP-UNA, elaborado de conformidad al Decreto de la Presidencia de la República N° 3813/2025 de fecha 25 de abril de 2025, "POR EL CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LOS PROCESOS DE PROGRAMACIÓN, FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ANTEPROYECTOS DE PRESUPUESTOS INSTITUCIONALES COMO MARCO DE REFERENCIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025 Y PARA LA PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL 2025-2027".

La Nota DGyF N° 130/2025 de la Lic. Máxima Maciel Vega, Directora General, de la Dirección General de Administración y Finanzas - Rectorado UNA, con la cual remite la Resolución N° 0971/2025 de fecha 13 de mayo de 2025, de la Rectora, Prof. Dra. Zully Vera de Molinas, POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS GENERALES ESTABLECIDOS EN EL DECRETO N° 3813/2025, PARA LOS PROCESOS DE PROGRAMACIÓN, FORMULACIÓN Y ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2026 Y LA PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL 2026-2028 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

El Artículo 56°.- del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, establece: *Son deberes y atribuciones del Consejo Directivo,inc.q establece: Aprobar el anteproyecto de presupuesto anual de la Facultad y someterlo a consideración del Consejo Superior Universitario.*

→ El Consejo Directivo acuerda aprobar el Anteproyecto de Presupuesto Ejercicio Fiscal 2026 de la FP-UNA, por un monto total de G. 122.915.161.849 (guaraníes ciento veintidós mil novecientos quince millones ciento sesenta y un mil ochocientos cuarenta y nueve), y elevar a consideración del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción.

Siendo las 18:25 h, y no habiendo otros temas que tratar, se levanta la sesión.